I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000079

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 16 ENE 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0165/2014; el Formulario de Permiso Administrativo sin Goce de Remuneraciones presentado por don Miguel Rivera Valdés; la Ley N°19.464; lo dispuesto en el Código del Trabajo; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La carta solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por don Miguel Rivera Valdés.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **Miguel Rivera Valdés**, 15 días de Permisos Sin Goce de Remuneraciones, los que se harán efectivos desde el 27 de diciembre de 2013 y hasta el 17 de enero de 2014, ambas fechas inclusive.

2. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M. notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAC/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación DAEM Municipal
Recursos Humanos DAEM
Remuneraciones DAEM
Interesado
Página web.